1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	
1.1	**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**	La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. - SAE S.A.S., sociedad de acciones simplificada de economía mixta, del orden nacional, sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos al régimen del derecho privado, se permite invitar a las empresas interesadas a prestar el servicio de qué trata el presente documento. De conformidad con las disposiciones de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014 modificada por la Ley 1849 de 2017, la Sociedad tiene por objeto adquirir, administrar, comercializar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier título, bienes muebles, inmuebles, unidades comerciales, empresas, sociedades, acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades civiles y comerciales, sin distinción de su modalidad de constitución, así como el cobro y recaudo de los frutos producto de los mismos, respecto de los cuales se haya decretado total o parcialmente medidas de incautación, extinción de dominio, comiso, decomiso, embargo, secuestro o cualquier otra que implique la suspensión del poder dispositivo en cabeza de su titular o el traslado de la propiedad del bien a la Nación, por orden de autoridad competente conforme a los procedimientos establecidos por la ley para tales fines. Partiendo del hecho que la vigencia de la Ley 1708 de 2014 inició el 21 de julio de 2014, la Sociedad de Activos Especiales ha identificado la necesidad de garantizar la continuidad de los mecanismos por los cuales se efectúa el cuidado, administración y custodia de aquellos bienes consistentes en inmuebles dejados a disposición y que hacen parte del FRISCO y en aras de ejercer una excelente administración se debe suministrar los elementos e insumos que permitan el desarrollo de las actividades administrativas y misionales. Corresponde entonces al GIT de Servicios Administrativos garantizar todos los bienes, elementos y servicios necesarios para el funcionamiento de la Entidad, labor señalada en la Resolución No. 323 del 06 de mayo de 2016 por la cual se crea este Grupo Interno de Trabajo, acto administrativo que en su artículo 2, numeral 4. establece: "*Elaborar los documentos de análisis del sector, estudios previos y de mercado necesarios para realizar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento y operación de la infraestructura física y de servicios de la Sociedad, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigente.*" En ese orden de ideas, surge para la sociedad la necesidad de contratar el suministro de herramientas, elementos de ferretería, materiales eléctricos, electrónicos, materiales de construcción y demás elementos ocasionales, necesarios para el mantenimiento y funcionamiento de las diferentes oficinas e instalaciones de la SAE, tanto a nivel central Bogotá como en las regionales ubicadas en las ciudades de Medellín, Cali y Barranquilla, inmuebles que pueden presentar deterioro normal por el uso y el paso del tiempo, lo que genera la obligación de efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos menores con el fin de garantizar que la destinación y uso de estas instalaciones se realicen en un ambiente adecuado y seguro para su funcionamiento. Cabe resaltar, que las solicitudes de elementos que surte este contrato se realizan de manera esporádica de acuerdo con las necesidades que se presenten y que permita atender la ejecución de actividades de mantenimiento menores o subsanar alguna condición insegura que

		resulte de las inspecciones físicas que se realicen a las instalaciones, razón por la cual el presupuesto estimado para este contrato es bajo la modalidad tipo bolsa.
2.	**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**	
2.1	**OBJETO**	Contratar el suministro de herramientas, elementos de ferrería, materiales eléctricos, electrónicos, materiales de construcción y elementos ocasionales para la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.
2.2	**ALCANCE DEL OBJETO**	Suministrar los elementos de ferretería, herramientas, materiales eléctricos, electrónicos, materiales de construcción y demás artículos ocasionales, cuando así la SAE lo requiera. Los pedidos serán efectuados de manera mensual, conforme a las cantidades requeridas y ciudades de entrega, siendo responsabilidad del Contratista el despacho y entrega de pedidos en los lugares señalados Los elementos por adquirir se encuentran relacionados y detallados en el anexo 1. Listado de elementos.
2.3	**DURACIÓN DEL CONTRATO**	El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contando a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de las garantías.
2.4	**LUGAR DE EJECUCIÓN**	Para todos los efectos legales la ejecución del contrato será la Ciudad de Bogotá D.C. Adicionalmente, Los elementos deberán ser entregados en las sedes de la SAE SAS, que se relacionan a continuación: **SEDE** / **DIRECCIÓN** / **CIUDAD** Nivel Central / Carera 7 # 32- 33 / BOGOTÁ Regional Occidente / Cra 43 A # 14-27 Of. 901 / MEDELLÍN Regional Sur Occidente / Cra 3 # 12-40 piso 12 / CALI Regional Norte / Cra 57 # 99 A – 65 Of. 1601 / BARRANQUILLA Para todos los efectos legales a que haya lugar, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D. C.
2.5	**PRESUPUESTO ESTIMADO**	Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección se estima un presupuesto por valor de **CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (101.900.484) M/CTE**, valor que incluye IVA e impuestos y contribuciones a que haya lugar. Los recursos requeridos se encuentran amparados en las Disponibilidades Presupuestales No. 177 por valor de $ 33.966.828 para la vigencia 2023, No. 26 por valor de $ 67.933.656 para la vigencia 2024 expedidos el 10 de agosto de 2023, de la línea plan contratación LP-24 SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MATERIALES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS OCASIONALES.
2.6	**FORMA DE PAGO**	La SAE SAS efectuará el pago al CONTRATISTA por mensualidades vencidas previa entrega y recibo a satisfacción de los elementos solicitados, de conformidad con los precios unitarios

		establecidos en la oferta económica, para ello debe presentar, previa presentación del formato de certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, 1. Fotocopia del Registro Único Tributario. (Solo aplica para el primer pago). 2. Certificación de la entidad bancaria afiliada al Sistema Automático de Pagos (S.A.P.) de apertura de cuenta corriente o de ahorros donde aparezca como titular el contratista. (Solo aplica para el primer pago o en caso de cambio de cuenta bancaria). 3. Certificado de los pagos efectuados por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que reglamente la materia. 4. Certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato. .
2.7	**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS MÍNIMOS**	**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** • **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** La descripción y especificaciones técnicas de los elementos, herramientas y materiales requeridos por la SAE se establecen en el anexo No. 1 listado de elementos, el cual se anexa al presente documento, y que corresponden a los elementos que históricamente se han requerido en la Entidad para adelantar las labores de mantenimiento de las diferentes sedes. La presente contratación comprende el suministro de los bienes relacionados en el mencionado anexo, conforme a las características y unidad de medida allí relacionados. La cantidad total de elementos a ser suministrados por el proveedor será determinada por las necesidades reales de la sociedad, por tanto, el contrato a suscribir es abierto en cantidades. Para la inclusión de nuevos elementos no incluidos en el listado inicial, la SAE deberá enviar una comunicación al contratista, solicitando la presentación de mínimo dos (2) cotizaciones por parte del contratista, a fin de establecer el precio máximo a pagar por el bien. • **UBICACIÓN DE LA NECESIDAD EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.** El clasificador de bienes y servicios es una herramienta que permite estandarizar productos y servicios conocido con la sigla UNSPSC. Este sistema consta de varios niveles, a saber: Segmento: corresponde a la descripción general del bien o servicio a ofrecer. A continuación, Clasificación y/o Códigos de las Naciones Unidas – UNSPSC de los diferentes bienes y servicios que se pretender contratar por parte de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.:

GRUPOS	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
D	39000000	39100000	39101600	39101605
COMPONENTES Y SUMINISTROS	Compojentes, accesorios y sumninistros de sistemas eléctricos e iluminación	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	Lámparas y bombillas	Lámparas fluorecentes
C	20000000	20100000	20102100	20102105
Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehiculos	Maquinarias y accesorios de mineruia y perforación de pozos	Maquinaria y equipo de mineria y explotación de canteras	Barrenas de rocas	Broca o barrena de acero
D	31000000	31210000	31211900	31211904
COMPONENTES Y SUMINISTROS	Componentes y suministros para manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Brochas
D	31000000	31210000	31211900	31211904
COMPONENTES Y SUMINISTROS	Componentes y suministros para manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Rodillos de pintar
C	26000000	26120000	26121600	26121634
Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehiculos	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energia	Alambres, cables y arneses	Cables eléctricos y accesorios	Cable de cobre
D	30000000	30240000	30241500	30241511
COMPONENTES Y SUMINISTROS	Componentes y suministros para estructuras, edificación y construcción de obras civiles	Componentes de construcción de estructura portatil	Componentes de consolidacipón de estrutura portatil	Estaca o clavija
D	30000000	30160000	30161500	30161503
COMPONENTES Y SUMINISTROS	Componentes y suministros para estructuras, edificación y construcción de obras civiles	Materiales de acabado de interiores	Materiales apra acabados de paredes	Drywall
D	31000000	3120000	31201500	31201511
COMPONENTES Y SUMINISTROS	Componentes y suministros para manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta de malla metálica
C	27000000	27110000	27111900	27111901
Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehiculos	Herramientas y mnaquinaría general	Herramientas de mano	Herramientas gruesas y de acabado	Cortafríos
C	23000000	23100000	23101500	23101510
Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehiculos	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Maquinaria opara el perocesamientod e materias primas	Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerásmica y similares	Pulidoras
C	27000000	27110000	27111500	27111552
Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehiculos	Herramientas y mnaquinaría general	Herramientas de mano	Herramientas de corte y engarzado y punzones	Segueta
D	39000000	39110000	39112100	39112102
COMPONENTES Y SUMINISTROS	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación optica	Iluminación óptica de diodo emisor de luz led
D	31000000	31210000	31211500	31211502
COMPONENTES Y SUMINISTROS	Comopponentes y suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pinturas de agua
D	39000000	39120000	39121400	39121402
COMPONENTES Y SUMINISTROS	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Lenguetas de conexión, conectadores y terminales	Enchufes eléctricos
D	39000000	39100000	391019000	39101901
COMPONENTES Y SUMINISTROS	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	Balastos de lámparas y transformadores de lámparas	Balasto fluorescente

- **EXPERIENCIA**

El oferente deberá acreditar experiencia relacionada con objeto del presente proceso, mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados en su totalidad, cuya sumatoria sea igual y/o superior al 100% del valor total del proceso calculado en SMMLV, que

		cumplan con las siguientes condiciones: Las certificaciones y/o contratos deberán contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica 2. Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación 3. Objeto del Contrato debidamente especificado 4. Número del Contrato y/o fecha de suscripción 5. Valor ejecutado del contrato 6. Fecha de inicio del contrato 7. Fecha de terminación Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor. Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el presente pliego, o no contengan la totalidad de la información solicitada, una vez requerido el subsane a que haya lugar en los tiempos establecidos, no serán tenidas en cuenta para efectos de establecer la experiencia mínima requerida. LA SAE, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información contenida en el documento presentado por el oferente y lo establecido por la SAE, la propuesta será rechazada. **OFERTA ECONÓMICA:** 1. La oferta económica deberá presentarse de acuerdo con el Formato No 2 correspondiente a la “oferta económica”. 2. En la presentación de la oferta económica se deberán incluir todos los gastos que se requieran para la prestación del servicio, gastos administrativos, servicios agregados del oferente y demás en que deba incurrir para la ejecución del objeto del contrato. 3. El proponente deberá ofertar en precios unitarios sin exceder el valor máximo establecido en el Formato No 2., So pena de rechazo de la propuesta. 4. La oferta económica será considerada siempre y cuando el proponente haya sido habilitado jurídica y técnicamente. 5. El proponente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin anotar centavos, en cuyo caso deberá hacer la respectiva aproximación. 6. Cuando el proponente omita diferenciar el IVA del servicio si hubiese lugar a ello, se entenderá que este valor está incluido dentro del valor presentado en el formato. 7. SAE SAS se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas, cuando se adviertan inconsistencias en la oferta y el valor resultante será el que se tomará como oferta económica. 8. Cualquier error en la determinación de los valores relacionados en el formato correspondiente (propuesta económica), no dará lugar a su modificación.

		• **REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:** El oferente debe ser una Persona Natural o Jurídica que así lo acredite y aportar los siguientes documentos. **Documentos Persona Natural:** 1. Carta de presentación de la propuesta indicando que la validez de la propuesta es de mínimo 60 días calendario. 2. Registro o Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no inferior a 30 días hábiles a la fecha de presentación de la oferta, del cual se revisará lo siguiente: • Que corresponda el propietario (nombre e identificación de la persona natural). • Que la (s) actividad (es) comercial (es) que desarrolla la persona natural comprenda lo solicitado en proceso de contratación. • Que esté en funcionamiento el establecimiento de comercio. 3. Copia de la Cedula de Ciudadanía. 4. Certificado de Antecedentes de responsables Fiscales del proponente (Contraloría General de la República) con fecha de expedición no mayor a 30 días. 5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente (Procuraduría General de la Nación) con fecha de expedición no mayor a 30 días. 6. Certificado Antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional y consulta de medidas correctivas del proponente (Policía Nacional) con fecha de expedición no mayor a 30 días. 7. Consulta de Lista Clinton u OFAC del proponente con fecha de expedición no mayor a 30 días. 8. Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales del proponente con fecha de expedición no mayor a 30 días. 9. Certificado de afiliación o pago de planilla de seguridad social 10. Registro Único Tributario. 11. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 90 días. 12. Formato de Inhabilidades e Incompatibilidades de SAE **Documentos Persona Jurídica:** 1. Carta de presentación de la propuesta indicando que la validez de la propuesta es de mínimo 60 días calendario. 2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no inferior a 30 días hábiles a la fecha de presentación de ofertas, del cual se revisará lo siguiente: • Que el objeto de la empresa comprenda lo solicitado en proceso de contratación. • Que las facultades del representante legal son suficientes para la presentación de la oferta y en caso de requerir autorización del órgano competente allegarla. • Que la duración remanente de la compañía proponente sea de mínimo la duración del contrato y un año más. 3. Copia de la Cedula de Ciudadanía Representante Legal.

		4. Certificado de Antecedentes de responsables Fiscales del proponente y del Representante Legal (Contraloría General de la República) con fecha de expedición no mayor a 30 días. 5. Certificado Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) del proponente y del Representante Legal (Procuraduría General de la Nación) con fecha de expedición no mayor a 30 días. 6. Certificado Antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional y consulta de medidas correctivas del Representante Legal (Policía Nacional) con fecha de expedición no mayor a 30 días. 7. Consulta de Lista Clinton u OFAC del proponente y del Representante Legal con fecha de expedición no mayor a 90 días. 8. Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales del Representante Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días. 9. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal, en que señale que se encuentra al día como mínimo seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. 10. Registro Único Tributario. 11. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 90 días. 12. Formato de Inhabilidades e Incompatibilidades de SAE **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:** Este proceso se rige por el principio de selección objetiva, con base en el cual, la escogencia del contratista se basará en la propuesta con mejores condiciones técnicas y económicas para LA SAE, por lo cual el contrato se suscribirá al proponente cuya oferta resulte más económica y cumpla en su totalidad con los requisitos técnicos mínimos establecidos. Los oferentes deben diligenciar el **Formato No. 2** propuesta económica y deberán ofertar por un valor igual o por debajo del valor promedio unitario según Anexo 2 del estudio de mercado. **CRITERIOS DE DESEMPATE** En caso de empate entre dos o más proponentes la SAE definirá la adjudicación a favor del proponente que primero haya radicado la propuesta.
2.8	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**	El CONTRATISTA además de los deberes establecidos en la Ley, en virtud del presente contrato, se compromete con SAE a cumplir todas y cada una de las obligaciones pactadas en especial: 1. Cumplir lo previsto en los estudios previos, los términos de referencia, documentos anexos, el contrato y la propuesta presentada. 2. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

		4. Atender el objeto contratado en forma oportuna. 5. Garantizar que el objeto contratado se cumpla y que sea de la mejor calidad. 6. Acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud de su personal a cargo, de conformidad con la Ley. 7. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor. 8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda. 9. Guardar total reserva de la información que obtenga de los contratantes en desarrollo del objeto contractual, ya que es de propiedad de la sociedad, salvo requerimiento de autoridad competente. 10. No estar incluido en el boletín de responsables fiscales, de conformidad con las previsiones del artículo 60 de la ley 610 de 2000. 11. Abstenerse de ceder el contrato que se celebre sin la previa, expresa y escrita autorización de **LA SAE.** 12. Dar cumplimiento a la normatividad interna y legal de **LA SAE,** de igual forma velar por que el servicio conozca y aplique las mismas. 13. Conocer, aceptar y cumplir con el Código de Ética y Buen Gobierno de **LA SAE** que está a disposición en http://www.saesas.gov.co/PortalSAE/Plantillas/LoadTemplate.aspx?Nombre=C%C3%B3digos 14. En general las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto, y que resulten necesarias para su correcta ejecución.
2.9	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**	1. Suministrar a la SAE los elementos solicitados por la entidad, manteniendo los precios ofertados en su propuesta económica, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas y en las cantidades solicitadas por la SAE. 2. Entregar dentro del tiempo determinado los requerimientos solicitados por la SAE. 3. Entregar los bienes objeto del contrato de primera calidad, nuevo y original y en todo caso reponer los elementos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad dentro de los dos (2) días siguientes, contados a partir de la comunicación o notificación que para el efecto realice el supervisor del contrato. 4. Asumir todos los costos de almacenamiento, transportes de los elementos elementos de ferrería, herramientas, materiales eléctricos, electrónicos, y de construcción, que sean entregados en los lugares que disponga la Entidad. 5. Disponer por su cuenta y riesgo el personal y equipos requerido para la entrega de los elementos solicitados por la Entidad. 6. Designar una persona capacitada que deberá atender oportunamente los requerimientos y solicitudes la SAE, siendo un enlace permanente entre la Entidad y la empresa contratista. 7. Mantener el stock necesario de herramientas, materiales eléctricos, electrónicos, materiales de construcción, que permita atender de manera oportuna los requerimientos realizados por la Entidad. 8. Garantizar que los elementos a entregar no afecten el funcionamiento, o produzcan daños a las instalaciones de la SAE.

		9. Presentar con la factura y/o la cuenta de cobro correspondiente, señalando de manera clara y detallada cada producto suministrado, indicando la descripción del producto, número de cantidades, valor unitario incluido IVA y valor total incluido IVA. 10. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 11. Las demás que se requirieran de acuerdo con la naturaleza del contrato, la Ley y normas en la materia.
2.10	**OBLIGACIONES DE SAE**	1. Pagar en la forma establecida en la cláusula Forma de Pago las facturas presentadas por el Contratista. 2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, lo cual será verificado por el supervisor del contrato. 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a la SAE, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación. 6. Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA. 7. Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes y/o servicios que suministra EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contrato. 8. Asignar un supervisor, a través del cual la SAE mantendrá la interlocución permanente y directa con el interlocutor designado por EL CONTRATISTA. 9. Hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte de él. 10. Las demás que se desprendan de la naturaleza del presente contrato y se encuentren previstas en la ley.
2.11	**SUPERVISIÓN (Nivel Directivo o Asesor)**	La supervisión, coordinación y control en la ejecución del contrato estarán a cargo del Vicepresidente Administrativo y Financiero de la Sociedad de Activos Especiales S.A.E S.A.S o el jefe funcional competente que se designe.
3.	**ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO**	
3.1.	**ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO**	El grupo de servicios administrativos, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas por la Sociedad, realizó un estudio del mercado con empresas idóneas para desarrollar el objeto del proceso que nos ocupa, en el cual se cotizaron los servicios necesarios. Para establecer la oferta de este tipo de suministros a entidades del Estado Colombiano, la SAE S.A.S., realizó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP sobre procesos similares que se hubiesen lanzado y cuyo estado sea “adjudicado y celebrado”, utilizando como variable el Suministro de herramientas, elementos de ferrería, materiales eléctricos, electrónicos, materiales de construcción y consolidó la información de los proveedores participantes.

La Sociedad de Activos Especiales realizó la solicitud de cotización de los bienes y elementos cuyo suministro pretende contratar, a los veinte (20) proveedores, a través de correo electrónico.

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Objeto	Suministro de elementos de ferretería y similares
Lugar de ejecución	Bogotá o ciudades principales
Rango de fechas	01 de enero de 2023 a 26 de julio de 2023

PROVEEDOR	NIT	CORREO ELECTRÓNICO
Asesorías Contractuales RYA	901301891	asesoriascontrractualesrya@gmail.com
Centro Ferretero Mafer SAS	830129423	licitacionesmafer@gmail.com
Comercializadora Electrocon SAS	830073899	comercializadoraelectrocon@gmail.com
Comercializadora Electromero S.A.S.	900495749	electromero82@hotmail.com
Compañía Mayfer Sb SAS	901114836	comayfersantabarbara@gmail.com
Distribuidora, Comercializadora E Importadora, Integral de Servicios Biciclicker SAS	901487857	biciclicker@gmail.com
Electro Sur Ltda.	891202093	electrosurpasto@hotmail.com
Ferreindustria Company SAS	901492533	contratacion@ferreindustria.com.co
Ferrellanos H Y C S.A.S.	9004560611	ferrellanoshyc@hotmail.com
Group Comercial Celeka	403431203	distribuidoraceleka@outlook.es
Indutec Soluciones Integrales S.A.S.	900646731	gerencia@solucionesindutec.com
Inpame S.A.S. Operador Logístico	9003266677	contacto@inpame.com
Inversiones Rodríguez Rincón &Cía. S En C	901577291	epgferreteria@gmail.com
Mxm Group SAS	901194380	licitacionesmxm@gmail.com
Soltec Vm SAS	900825122	soltecvm@gmail.com
Soluciones en Distribución Comercialización Y Logística S.A.S.	900188606	solucionesdico@gmail.com
Suministros Industriales de Ferretería SAS	900650888	licitasuminfer@gmail.com
Suministros Y Asesorías S	901263311	suministrosyasesoriassyr1205@gmail.com
Tafinco SAS	901251520	tafincosas@gmail.com
Verde Ecológico SAS	900520676	direccionfinanciera@verdeecologico.com.co

Del total de las solicitudes de cotización enviadas, se recibió respuesta únicamente por parte de las empresas: **COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS** y **SOLUCIONES DICO SAS**, cotizaciones que se adjuntan al presente documento y cuya información es tomada como referente y se consolidación en el Anexo No: 2 Estudio de Mercado, una vez revisadas especificaciones y precios ofertados se concluye que el presupuesto para el presente proceso de contratación por doce (12) meses, asciende a la suma de **CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($101.900.484,00) M/CTE.**, valor que incluye IVA e impuestos y contribuciones a que haya lugar.

Cabe resaltar que el mencionado presupuesto se determinó con base en los resultados arrojados por el estudio de mercado, teniendo en cuenta el total del promedio mensual por los doce (12) meses que durará el contrato, es de aclarar que, si bien para este estudio de mercado fueron tomadas cantidades de forma mensual, estas cantidades varían de conformidad con las necesidades de la Entidad, por lo que esta información es de carácter informativo, razón por la cual el presupuesto para esta contratación será manejado bajo la modalidad tipo bolsa.

Acorde con lo anterior y una vez establecido el presupuesto por la SAE SAS para adelantar la presente contratación y que por tratarse de un proceso de selección mínima se espera obtener menores precios en las ofertas presentadas por los oferentes y de la que a la postre resulte seleccionada.

4. ANÁLISIS DE RIESGOS Y COBERTURAS

Para los efectos del presente estudio previo, se realizó el análisis de riesgos descrito en la siguiente tabla, denominada **"ANÁLISIS, VALORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS".**

Ítem	Tipificación	Evento	Severidad	Frecuencia	Asigna al Contratista	Asigna a la Entidad
1	Financiero	Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Mínima	Poco Probable		X
2	Operativos	Falla en la cadena de bienes, contratación de personal y de recursos logísticos que afecte el suministro de los bienes contratado.	Mínima	Poco Probable	x	
3	Insuficiencia de recursos	Dificultades de transporte, ausencia de personal o medios logísticos y tecnológicos, o carencia de calidad en el servicio que causen perjuicios a los usuarios de este y lleven a afectar la ecuación contractual	Alta	Probable	x	

<table>
<tr><td>4.1.</td><td>RIESGOS</td><td>
<table>
<tr><td>4</td><td>Desconocimiento de la localización geográfica de los sitios a los cuales debe prestarse el servicio</td><td>Por costos adicionales, demoras, insuficiencia de recursos técnicos y humanos, y demás contingencias que se puedan presentar y por conocimiento insuficiente de las zonas en donde presta el servicio, logrando que afecte de manera importante la ejecución del contrato.</td><td>Alta</td><td>Probable</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>4.2</td><td>MECANISMOS DE COBERTURA</td><td>
Garantía Contractual
La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, exigirá una garantía única, para el cumplimiento del objeto del contrato y calidad del servicio.

El contratista deberá constituir garantía única del contrato que será una póliza: a favor de “Entidades públicas con Régimen Privado de Contratación”, dejando constancia en el texto de la póliza que el asegurado y beneficiario es SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS, NIT. 900.265.408-3, con los siguientes amparos:

<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td><td>Quince por ciento (15%) del valor total del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>5.</td><td>FUNDAMENTO JURÍDICO E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</td><td>De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Sociedad de Activos Especiales SAS en su capítulo IV, numeral 4.1, el contrato a celebrar es bajo la modalidad de cuantía mínima: “Cuando el valor de la obra, bien o servicio requerido sea inferior a CIEN (100) SMMLV, para esta deberá contarse con mínimo dos (2) cotizaciones, para efectos del estudio de mercado. Una vez aprobado los estudios previos por parte de la Gerencia de Contratos, estos deberán ser publicados en la página web de la SAE SAS, por un término de dos (2) días hábiles para que diferentes oferentes presenten sus ofertas las cuales deberán cumplir con los requerimientos jurídicos y técnicos exigidos y se seleccionará la oferta de menor valor”</td></tr>
<tr><td>5.1</td><td>Régimen Jurídico Aplicable</td><td>El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas del Código Civil y del Código de Comercio, así como lo establecido en el Manual de Contratación adoptado por la Sociedad de Activos Especiales SAS – SAE SAS y las demás normas que los complementen, modifiquen o reglamenten que regulen el objeto de la presente contratación.</td></tr>
</table>

		Dadas las características del objeto a contratar, el contrato que se pretende suscribir es de Suministro, conforme con lo dispuesto en código de comercio colombiano a partir del artículo 968 y hasta el 980, indicando que es aquel en el que una parte se obliga a suministrar bienes y servicios de forma continuada por un periodo de tiempo determinado, a cambio de una contraprestación representada en el pago de un precio, que puede ser unitario o por cada prestación periódica.
5.2	**Mecanismo de selección**	De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Sociedad de Activos Especiales SAS y de la cuantía determinada en el estudio de mercado, la selección del contratista deberá realizarse bajo la modalidad de cuantía mínima, contemplada en el capítulo IV, numeral 4.1.
6.	**DOCUMENTOS ANEXOS**	1. Disponibilidades Presupuestales No. 177 y 26 2. Anexo 1 Listado Elementos 3. Anexo 2 Estudio de Mercado 4. Formato 2 Propuesta Económica 5. Copia de cotizaciones presentadas 6. Copia de correos electrónicos donde se solicitan las cotizaciones
6.1	**No de DP (Disponibilidad presupuestal)**	Los recursos requeridos se encuentran amparados en las Disponibilidades Presupuestales No. 177 por valor de $33.966.828 para la vigencia 2023 y No. 26 por valor de $67.933.656 para la vigencia 2024 expedidos el 10 de agosto de 2023
6.2	**No de Línea Plan Anual de Adquisiciones**	La línea del plan de contratación del presente proceso contractual es LP-24 SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MATERIALES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS OCASIONALES.
6.3	**Otros**	N/A

El presente estudio previo fue elaborado por el GIT de Servicios Administrativos de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Atentamente,

SEBASTIAN RIVERA ARIZA

Firmado digitalmente por SEBASTIAN RIVERA ARIZA
Fecha: 2023.09.04 18:33:02 -05'00'

SEBASTIÁN RIVERA ARIZA
Vicepresidente Administrativo y Financiero

REVISÓ: Nathaly Castillo V.
APROBÓ: Diana Meza R.
ELABORÓ: Johana González A.